

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 31 de agosto de 2023.

Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde

Este sujeto si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Pública (16-NOV-2017); se empezaron a ejercer recursos del Fondo de Fortalecimiento para las Aportaciones del Municipio y se encuentra y el hipervínculo solicitado se encuentra en las instalaciones del sujeto obligado ya para la protección de datos, se sugiere tener en un control interno.

ATENTAMENTE. -

LIC.CARLOS MIGUEL BARRIOS GUTIERREZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE H.
AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P